



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00248-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Subsanado en debida forma y como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor NELSON GUILLERMO MORALES MORALES (q.e.p.d.) fallecido el día 09 de diciembre de 2020, en Bogotá, quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a la señora CECILIA TRUJILLO DE MORALES, como cónyuge supérstite del causante, quien opta por gananciales.

5.- Se reconoce a los señores NELSON GUILLERMO MORALES TRUJILLO, JUAN CARLOS MORALES TRUJILLO, LUISA FERNANDA MORALES TRUJILLO y NELSON ALFONSO MORALES ZAMUDIO, como Herederos del causante, en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

7.- Reconócese personería a la doctora KAREN JINNETH BRITEL OSPINA, como apoderado de la Cónyuge sobreviviente y los herederos reconocidos, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 008
HOY: 25 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria

